

ACUERDO No. 007
(enero 28 de 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA INACTIVACIÓN DE UN PROGRAMA ACADÉMICO Y DE UN REGISTRO SNIES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA, Institución Universitaria, en ejercicio de las atribuciones contempladas en el Estatuto General, artículo 25, literal g) en armonía con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, artículo 29, literal c) y

CONSIDERANDO:

1. Que la Directora del SIACA presentó al Consejo Directivo la solicitud de inactivación de los registros correspondientes a la Especialización en Mercado de Capitales y al registro SNIES 103068 de la Especialización en Gerencia de Proyectos, trámite requerido ante el Ministerio de Educación Nacional con el fin de mantener actualizada la información institucional en el sistema oficial de programas académicos.
2. Que la Especialización en Mercado de Capitales obtuvo registro calificado en el año 2017 con vigencia hasta el año 2024, período durante el cual no se registraron estudiantes inscritos ni matriculados.
3. Que el Consejo Académico recomendó la decisión de no solicitar la renovación del registro calificado de la Especialización en Mercado de Capitales, por lo cual resulta necesario formalizar su inactivación ante el Ministerio de Educación Nacional.
4. Que la Especialización en Gerencia de Proyectos cuenta actualmente con un registro calificado único que integra las modalidades presencial y virtual; sin embargo, en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior se mantiene el código SNIES 103068 correspondiente a un registro anterior que ya no se utiliza para la matrícula de estudiantes.
5. Que, por recomendación del Ministerio de Educación Nacional, se hace necesario formalizar la inactivación del registro SNIES 103068 de la Especialización en Gerencia de Proyectos, con el fin de evitar inconsistencias entre la oferta académica vigente y la información registrada en el sistema oficial.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

PRIMERO. INACTIVACIÓN DE PROGRAMA ACADÉMICO. Aprobar la no renovación del registro calificado y la correspondiente inactivación de la Especialización en Mercado de Capitales de la Fundación Universitaria CEIPA, autorizando adelantar los trámites necesarios ante el Ministerio de Educación Nacional.

SEGUNDO. INACTIVACIÓN DE REGISTRO SNIES. Aprobar la inactivación del registro SNIES 103068 correspondiente a la Especialización en Gerencia de Proyectos de la Fundación Universitaria CEIPA, por tratarse de un registro anterior que no se encuentra en uso.

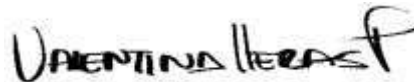
TERCERO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sabaneta a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026.



DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO
Rector



VALENTINA LLERAS PATIÑO
Secretaria General